

Consulado de Noruega

Madrid

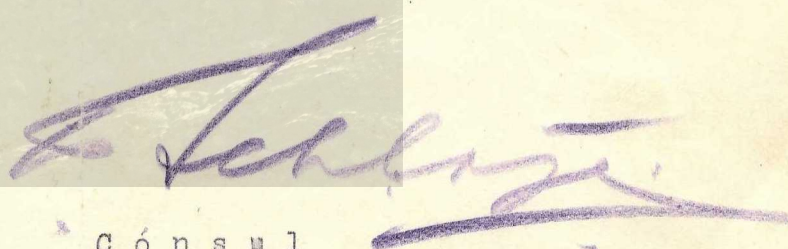
a 9 de Octubre de 1936.

Al Ayuntamiento de TORRELODONES:

Se me entrega un volante sin firma, con un sello de ese Ayuntamiento, citando a una reunión para el día 10 con amenaza de anulación del derecho de propiedad y trasmisión del mismo al Ayuntamiento a los que no asistan.

Repito lo dicho en mi carta del 23 de Septiembre a ese Ayuntamiento, que mi finca "Villa Rosita" es propiedad extranjera, y añado ahora que cualquier ingerencia en la misma originaría la reclamación de los daños y perjuicios que desde ahora expresamente me reservo.

Copia de esta correspondencia se remite al Ministerio de Estado.



C ó n s u l



Overhedge

Legation de Norvège

Torrelodones 20. Septbre 1936.

Señor Alcalde de Torrelodones.

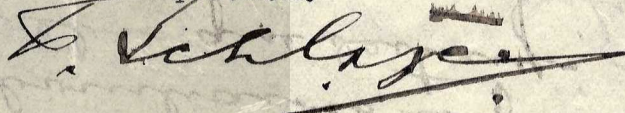
Muy Señor mio:

Tengo el honor de confirmarle mi comunicacion verbal de que por necesidades ineludibles de mi cargo tengo que trasladar mi residencia temporalmente a Madrid, dejando aqui mi casa y domicilio habitual completamente amueblado y con el proposito de volver a ocuparlo tan pronto como las circunstancias me lo permitan.

Por el buen orden se lo comunico a V y no dudo de la buena custodia por parte de las autoridades de esta, para facilitar la cual dejo la finca señalada como mi propiedad con la bandera noruega y con inscripciones en todas las entradas.

Con este motivo me reitero de V. afmo
S.S.

q.e.s.m.



Consul y Encargado de la Legacion de
Noruega.

Aprovecho la ocasion para dar a V las mas expresivas gracias por la amabilidad de poner a mi disposicion una camioneta para el traslado de los equipajes.

Vale.